



Área: **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SERVICIOS SOCIALES**
Servicio: **ACCIÓN SOCIAL**
Expediente nº: **1509/16**
PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha: **19 de septiembre de 2016**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 1782/16, relativo a la subvención a FECLEM (Fundación Tutelar de Personas con Enfermedad Mental) para el desarrollo de actividades de la Asociación en la provincia de Valladolid durante 2016, vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar un gasto de cuatro mil euros (4.000 €) con cargo a la partida 502.231.02.483.07 del vigente Presupuesto, como subvención a FECLEM para el desarrollo de actividades de la Asociación en la provincia de Valladolid durante 2016.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial y FECLEM para la materialización de la citada subvención (folios 26 a 31 del expediente, ambos inclusive).

3º.- Abonar, a la firma del convenio y con el carácter de "a justificar", a FECLEM, con CIF: G-24423766 y domicilio en la Calle Alfonso V nº 71 bajo 2 de León, CP 24001, la cantidad cuatro mil euros (4.000 euros), con cargo a la partida 503.231.02.483.07, del vigente presupuesto, en concepto de anticipo de la subvención concedida para el desarrollo de su programa de actividades para el año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe del Área

DECRETO Nº 3123 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase

21 SET. 2016

Valladolid,

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA
GENERAL,